

No. 103 En catorce del mismo, y siendo las cuatro de la tarde, se trasladó el personal de este Juzgado a los edificios que sirven de cárcel Municipal de esta Villa, en cumplimiento de los Arts. 634 y 635 del Código de Procedimientos Penales, resultando no haberse encontrado, ningún preso y los edificios en buen estado de aseo e higiene. Damos fé.

*Adolfo Cillas*

*Quirós*

*Salvador Saldaña*

En veintiuno del mismo, y siendo las cuatro de la tarde, se trasladó personal de este Juzgado a los edificios que sirven de cárcel Municipal en ésta Villa, a fin de cumplir lo previsto por los arts. 634 y 635 del Código de Procedimientos Penales, resultando no haberse encontrado ningún preso y los edificios en buen estado de aseo e higiene. Damos fé.

*Adolfo Cillas*

*Quirós*

*Salvador Saldaña*

En veintiocho del mismo, y siendo las cuatro de la tarde, se trasladó personal de éste Juzgado a los edificios que sirven de cárcel Municipal en ésta Villa en cumplimiento de lo previsto por los arts. 634 y 635 del Código de Procedimientos Penales, resultando, no haberse encontrado ningún preso y los edificios en buen estado de aseo e higiene. Damos fé.

*Adolfo Cillas*

*Quirós*

*Salvador Saldaña*